



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1478

01/09/2016

3410

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada por Su Señoría relativa a la autorización para la extracción de gas junto al Parque Natural de Doñana, se señala que el anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en lo que respecta a la descripción del proyecto y sus efectos sobre el medio ambiente, resolvió la evaluación ambiental mediante la correspondiente declaración de impacto ambiental, la cual es pública y puede ser consultada de la página web del Boletín Oficial del Estado en

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-15005](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-15005)

Madrid, 18 de noviembre de 2016